

EXPEDIENTE CONTR2024/555471

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE EMPLEO DE CO-NIL Y BORNOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABRE- VIADO

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en la Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3º planta, en el municipio de Cádiz, a las 9:00 horas del 25 de marzo de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en primera sesión para proceder a la apertura del *sobre único electrónico* conforme ordenan los pliegos que rigen la licitación.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del director provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 2: don Manuel Pino Maldonado , letrado del Servicio Jurídico Provincial, que asiste que asiste forma presencialmente.

Vocal 3: doña Marta Perales Casado, funcionaria interina asimilada al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 4: don Juan Ignacio Olmedo, funcionario interino asimilado al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrito a la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Secretaría:


Titular: doña María Dolores Larios Járquez, asesora técnica de la Dirección Provincial, que asiste de manera presencial.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Plaza Asdrúbal s/n 2ª planta
11.008 Cádiz

T: 956903091 F: 956909085
secretaría.ca.sae@juntadeandalucia.es




Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|---|------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ JESUS CENDRERO QUEROL | 26/03/2025 |  |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm775LK38PARFSDABHXS6MAUQQ3 | PÁG. 1/4 | |



El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma y procede a la apertura de la plataforma electrónica de contratación (SIREC), comprobando que se han presentado las siguientes empresas:

1. AM3 SC
2. ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ
3. DICODE SUMINISTROS SL
4. EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO SL
5. FRIARCOS SL
6. GARCÍA RIESTRA S.A
7. GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT S.L
8. HIGIOFI S.L
9. INSTALACIONES INTEGRALES DE OFICINAS COSSIO
10. INTEMO SC
11. NAGAR DECORACION SL
12. OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 SL
13. OFIDISMA SA
14. ORGANIZACIÓN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L
15. PAPELERÍA LAS CORTES SLL
16. PAPIER SERVICIOS Y SUMINISTROS S.L.
17. PEDREGOSA S.L
18. ROMAC GESTIONES COMERCIALES S.L.
19. SSHAPE GLOBAL SLP
20. UNION 50 SOCIEDAD LIMITADA
21. VASCO INFORMÁTICA S.L

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ | 26/03/2025 | |
| | JESUS CENDRERO QUEROL | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm775LK38PARFSDABHXS6MAUQQ3 | PÁG. 2/4 | |




Se comprueba por parte de los miembros de la mesa si las proposiciones en los sobres únicos electrónicos contienen la documentación e información a la que hace referencia la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (“**PCAP**”). Se detectan las siguientes omisiones:

- **AM3 SC** : no aporta desglose de la oferta económica de conformidad con el cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO SL**: no aporta desglose de la oferta económica de conformidad con cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **FRIARCOS SL** : no aporta desglose de la oferta económica de conformidad con cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **HIGIOFI S.L**: no aporta desglose de la oferta económica de conformidad con el cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 SL**: no aporta desglose de la oferta económica de conformidad con el cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **SSHAPE GLOBAL SLP**: no aporta desglose de la oferta económica de conformidad con el cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **VASCO INFORMÁTICA S.L**: no aporta desglose de la oferta económica de conformidad el cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **ROMAC GESTIONES COMERCIALES S.L** : el Anexo II aportado, relativo a la Declaración Responsable Unificada, los apartados sexto y séptimo del mismo no aparecen cumplimentados correctamente.
- **INSTALACIONES INTEGRALES DE OFICINAS COSSIO** : no presenta propuesta económica.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad:

Primero : requerir aclaraciones a las licitadoras **AM3 SC , EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO SL, FRIARCOS SL , HIGIOFI S.L, OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 SL, SSHAPE GLOBAL SLP y VASCO INFORMÁTICA S.L** en relación con sus respectivas propuestas económicas, debiendo aportar en el plazo de 3 días naturales, siguientes al envío del requerimiento, desglose de las ofertas económicas presentadas de conformidad con el cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo: otorgar a la licitadora **ROMAC GESTIONES COMERCIALES S.L** , un plazo de tres días naturales, siguientes al envío del requerimiento, para que lleve a cabo la subsanación del Anexo II aportado.

| | | | |
|--|---|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ JESUS CENDRERO QUEROL | 26/03/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm775LK38PARFSDABHXS6MAUQQ3 | PÁG. 3/4 | |



Tercero: excluir a la licitadora **INSTALACIONES INTEGRALES DE OFICINAS COSSIO** al no presentar propuesta económica conforme al Anexo V, todo de conformidad con lo previsto en el apartado 9. 2.1 d) y en el Anexo I-apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.


Verificada la documentación administrativa y quedando pendiente la valoración económica de las ofertas presentadas, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

EL SECRETARIA

María Dolores Larios Járquez

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

| | | | |
|--|---|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ JESUS CENDRERO QUEROL | 26/03/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm775LK38PARFSDABHXS6MAUQQ3 | PÁG. 4/4 | |